

Dirección de Desarrollo Comunitario Depto. Fomento y Desarrollo

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio Nº.-16909

MONTE PATRIA, 22 de octubre de 2018 de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión de servicio al Sr. Emilio Contador Rojas Rut.; 28-9, funcionario a honorario Coordinador de Fomento para l
- 2. a Inversión Público Privado, de acuerdo al siguiente detalle:
- Día: 18.10.2018 (01 viatico al 40%): Asistencia a la tercera reunión regional de Coordinadores municipales de Turismo a realizarse en la casa de La Cultura de los Vilos, en los Vilos.
- 3. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> o1 viático al 40%

\$18.080.-

Total

\$18.080.-

4. IMPUTESE, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.012.010 "Odel apoyo de fomento productivo", área de gestión 4.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGISTRESE

ALCALDE (S)

Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

CVOE/DCA/RAC/lcr.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria municipal

Archivo Fomento y Desarrollo